Fecha inicio de aplicación:	Febrero 2026	**Fecha finalización de aplicación:**	Junio 2026
Formato de evidencia:	Verificar actualización del reglamento de propiedad intelectual y su difusión a profesores		
Departamento encargado:	Ingeniería de Sistemas		
Estamentos:	Estudiantes, Docentes, Egresados y Directivos		

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Verificar la vigencia y actualización del **Reglamento de Propiedad Intelectual**, asegurando su alineación con las nuevas dinámicas de desarrollo de software e innovación, y validar que los docentes conocen y aplican estos lineamientos en su producción académica.

MATRIZ DE VERIFICACIÓN Y DIFUSIÓN (Últimos 5 años)

En esta sección, se debe tabular la trazabilidad de los componentes del reglamento y las evidencias de su socialización con el cuerpo docente:

Componente del Reglamento	Estado de Actualización	Acción de Difusión Realizada	Impacto en la Producción Docente
Protección de Software	Acuerdo-**021-abril 22-2016** "Estatuto de Propiedad Intelectual"	Canales electrónicos	21 productos de Software debidamente Registrados ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA)
Patentes / Invenciones	**Proyecto Sicap**	Canales electrónicos	# de Invenciones trabajadas de forma interdisciplinaria.
Cesión de Derechos	**82 formatos** de sesión de derechos	Repositorio Instituciona	Se han realizado **82** sesiones de derechos de autor por parte de los Estudiantes. (Acuerdo 021-22-abril-2016)

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Impacto en Resultados de Aprendizaje (RAP): ¿Cómo los productos de investigación protegidos por los docentes están siendo integrados en el aula para mejorar la formación de los estudiantes?

La Política de Propiedad Intelectual del Programa de Ingeniería de Sistemas muestra un impacto positivo en los Resultados de Aprendizaje, al fortalecer la formación de estudiantes y docentes en aspectos relacionados con innovación, desarrollo de software, protección de activos intelectuales y transferencia de conocimiento. Los 21 registros de software ante la DNDA, las 82 cesiones de derechos de autor formalizadas y la participación en proyectos de innovación como SICAP demuestran la apropiación de la normativa institucional y su contribución al logro de competencias asociadas a la investigación, el desarrollo tecnológico, la ética profesional y la gestión de la propiedad intelectual.

VALORACIÓN GLOBAL DEL IMPACTO:

Evidencia	Resultado observado	Impacto en los RAP
21 softwares registrados en la DNDA	Cultura de protección de desarrollos tecnológicos	Alto
Proyecto SICAP	Fortalecimiento de investigación e innovación	Medio-Alto
82 cesiones de derechos	Apropiación de la normativa de propiedad intelectual	Alto
Difusión por canales electrónicos y repositorio institucional	Socialización permanente del reglamento	Medio-Alto

CONCLUSIÓN

La aplicación y socialización del Reglamento de Propiedad Intelectual ha contribuido a consolidar una cultura de innovación y protección del conocimiento dentro del Programa de Ingeniería de Sistemas. La evidencia de registros de software, el desarrollo de iniciativas orientadas a la generación de invenciones y la formalización de cesiones de derechos de autor reflejan que docentes y estudiantes reconocen el valor de la propiedad intelectual como parte del proceso

académico e investigativo. En consecuencia, se fortalece el logro de los Resultados de Aprendizaje relacionados con la investigación, el desarrollo tecnológico, la ética profesional y la transferencia del conocimiento.